



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

RADICADO: **44-001-41-05-001-2020-00106-00**

En la fecha, paso el expediente al Despacho, informando que la parte demandada contestó la demanda y propuso excepciones, según email del 02 de septiembre actual, dentro del término. Lo anterior, para su cargo

DAILETH SOFIA ARÉVALO MEDINA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación N° 0240

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo Laboral
ACCIONANTE:	LUIS ASAETH CARO ESTRADA
ACCIONADO:	ZAIDA ASTRID DURAN ARIZA
RADICADO:	44-001-41-05-001-2020-00106-00

Visto el informe secretarial que antecede, por presentarse en término legal, luego de la notificación electrónica, téngase por excepcionada la demanda ejecutiva, en consecuencia, en los términos del artículo 443 del C. G. P., córrase traslado a la parte ejecutante por diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas o pida las pruebas que pretende hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 083, a las 8:00 a.m.

DAILETH AREVALO MEDINA
Secretaria

Edwin Hernando Medina Cuesta

Juez(a)

Pequeñas Causas Laboral 001 Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4aee2d85537b722dbd568d2d68e29cec767b86c4d577831786b64b1db4c77b75

Documento firmado electrónicamente en 23-09-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01pqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, publicaciones y estados electrónicos:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>.